



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Plza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 @cgt_ense_aragon

Docentes despertad: para el departamento de Educación “no hay clases”

Sobre bajas, llamamientos y demandas

Esta semana el departamento de Educación [reanudó los llamamientos para cubrir bajas docentes](#), suspendidos desde el 9 de marzo. Para CGT esta medida es motivo de satisfacción, ya que en su momento [CGT inició un procedimiento de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales que presentó ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, solicitando como medida cautelarísima la reanudación de las sustituciones](#). Desde CGT entendemos que nuestra reclamación, sustentada en la defensa del derecho a la educación, ha obligado a la administración a recapacitar sobre su medida.

Una vez reanudados los llamamientos, carece de sentido jurídico mantener la reclamación judicial por esta vía. No obstante, **desde CGT consideramos que las sustituciones se están llevando de manera poco satisfactoria**. Tan sólo se están sustituyendo un número reducido de bajas, pese a que hay muchos docentes **asumiendo desde hace semanas la docencia de compañeros y compañeras en situación de baja laboral**: una situación que, si no fuera por el empeño del colectivo docente, dejaría en el desamparo a un gran número de alumnos y alumnas.

Pero al margen de esta lamentable situación, nos ha causado malestar y estupor que, en las alegaciones presentadas por el letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón ante nuestra demanda (en representación del departamento de Educación), **se considere que «al suspenderse la actividad educativa presencial» por el estado de alarma, «no hay clases»**.

→ En virtud del citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, artículo 9, al suspenderse la actividad educativa presencial mientras dure el estado de alarma, **“no hay clases”**, es lógico que temporalmente esa necesidad y urgencia en la contratación de interinos docentes fuese menor, por lo que se suspende momentáneamente dichos llamamientos; además, no hay una obligación de dicha contratación conforme al citado concepto legal de interino, razones expresamente justificadas de “necesidad y urgencia” y los escasos recursos económicos se destinan en este momento a cuestiones de otra índole, fundamentalmente sanitarias, que eran más “necesarias y urgentes”.



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Plza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 [@cgt_ense_aragon](https://twitter.com/cgt_ense_aragon)

No entendemos ni la posición del departamento de Educación ni de los servicios jurídicos de la Diputación General de Aragón. Desde la declaración del estado de alarma, el departamento de Educación -no sin ciertos titubeos-, orientó la enseñanza hacia la **docencia telemática**. Y todo ello sin medios -salvo los aportados los propios docentes-, sin directrices claras, con orientaciones contradictorias en temas tan importantes como evaluación o contenidos, o con [ocurrencias filtradas interesadamente a los medios, para desconcierto de la comunidad educativa](#).

Bajo estas circunstancias excepcionales, **los y las docentes han ofrecido -y siguen ofreciendo- todo su esfuerzo y creatividad para llevar a cabo una docencia telemática, bajo el estado de alarma**. Han trabajado de manera colaborativa para aplicar herramientas digitales en su docencia, para elaborar actividades adecuadas a la actual situación de confinamiento, para atender lo más personalmente posible al alumnado. Que la administración resuma este esfuerzo con un lacónico **“no hay clases”** para evitar la cobertura de las bajas laborales nos parece un tanto humillante. Un desprecio a la labor de miles de docentes y una falta de consideración profesional.

CGT va a persistir en la **verificación de que las bajas laborales sean cubiertas** de manera adecuada y transparente. Es más, **el sindicato se reserva el derecho de tomar las medidas legales que considere oportunas para garantizar el pleno derecho a la educación del alumnado aragonés**.